

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

## ***FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA***

**FOLIO: 28/UAIP/HOP/2011**

FECHA: 05-SEPTIEMBRE- 2011 LUGAR: H. Ayuntamiento





1.- Ente público a quien se le solicita la información: unidad de acceso al información publica

2.- nombre del solicitante: C. ROSARIO DEL CARMEN NOVELO MORENO. REGIDORA DEL H. AYTO, DE PARQUES Y JARDINES.

(Si es persona o moral, deberá comprobar su legal constitución y la acreditación del representante legal): \_\_\_\_\_

---

3.- Información que solicita / detallar en forma clara y precisa) solicito.

-  RELACION DE CUENTA BANCARIA (FONDO COMUNITARIO)
-  FECHA DE DEPÓSITO DE ESTE FONDO COMUNITARIO.
-  DE CUANTO FUE ESTE DEPOSITO (FONDO COMUNITARIO), CUANDO SE ENTREGO Y A QUE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.
-  COPIA DE RECIBO DE LA AUTORIDAD A QUIEN SE ENTREGO.

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

*(Proporcionar otros datos que sirva para su localización):*

*(Si el espacio no es suficiente, puede anexar hojas a esta solicitud).*

4.- *domicilio o medio para recibir la información o notificaciones:*

*(Si el medio deseado es a su correo electrónico, detallar la dirección del mismo*

- a).- *en la unidad de acceso* ( x )      b) *Por correo registrado* ( )  
c).- *En medios magnéticos* ( )      d) *A mi correo electrónico* ( )

5.- *modalidad de reproducción deseada:*

- a).- *copias simples* ( )      b) *copias certificadas* (x)  
c).- *en medios magnéticos* ( )      d) *otros (especificar)* ( )

6.- *Firma o huella digital:* \_\_\_\_\_

*\* Solo en caso de que el solicitante sea persona moral.*

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

(REVERSO DE LA SOLICITUD)

**\*\*INFORMACION QUE EL SOLICITANTE PUEDE LLENAR DE MANERA  
OPCIONAL\*\***

1.- SEXO: M ( ) F ( X )

2.- EDAD:

3.- OCUPACION:

---

4.- NIVEL DE ESTUDIOS: PRIMARIA ( ) SECUNDARIA ( )  
PREPARATORIA ( ) LICENCIATURA ( ) OTROS ( )

(Especificar) \_\_\_\_\_

5.- MEDIO POR EL CUAL SUPO DE LA EXISTENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA  
INFORMACION PÚBLICA:

RADIO: \_\_\_\_\_ PRENSA \_\_\_\_\_

TELEVISION: \_\_\_\_\_ CARTEL \_\_\_\_\_

INTERNET: \_\_\_\_\_ OTRO \_\_\_\_\_

- **ESTA INFORMACION SERA UTILIZADA UNICAMENTE PARA FINES ESTADISTICOS.**

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

## **INSTRUCCIONES**

- 1.- LLENAR A MAQUINA O LETRA DE MOLDE LEGIBLE.
- 2.- PODRÁ DARSELE SEGUIMIENTO A ESTA SOLICITUD, CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL ACUSE DE RECIBO, EN LA UNIDAD DE ACCESO O A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO, EN EL SITIO DE INTERNET CORRESPONDIENTE.
- 3.- PODRA REPRODUCIRCE ESTE FORMATO EN PAPEL BOND BLANCO.
- 4.- LA SOLICITUD PUEDE ENTREGARSE PERSONALMENTE EN LA UNIDAD DE ACCESO CORRESPONDIENTE, O ENVIARSE POR CORREO, MENSAJERIA O A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO EN EL SITIO DE INTERNET CORRESPONDIENTE.
- 5.- CUANDO LA SOLICITUD DE INFORMACION SEA OMISA EN CONTENER LOS DATOS NECESARIOS PARA LA LOCALIZACION DE LA INFORMACION O NO SASTIFAGA ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LEY, EL ENTE PUBLICO PODRA PREVENIR AL SOLICITANTE DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE SOLICITUD, PARA QUE EN EL PLAZO DE 5 DIAS HABILES SUBSANE LAS OMISIONES; EN CASO CONTRARIO, LA SOLICITUD SE TENDRA COMO NO INTERPUESTA
- 6.- LA RESOLUCION A SU SOLICITUD DEBE EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS HABILES SIGUEINTES A LA PRESENTACION DE LA MISMA. ESTE PLAZO PODRA AMPLIARSE HASTA POR DIEZ DIAS MAS CUANDO EXISTAN RAZONES QUE LO MOTIVEN Y SIEMPRE Y CUANDO LE SEAN NOTIFICADAS AL SOLICITANTE (ARTS. 44 Y 46 DE LA LTAIPEC).\*
- 7.- EL SOLICITANTE TENDRA UN PLAZO DE TRES MESES DESPUES DE QUE SE LE NOTIFIQUE LA RESOLUCION DE ACCESO A LA INFORMACION PARA DISPONER DE ELLA TRABSCURRIDO DICHO PLAZO, EL INTERESADO DEBERA REALIZAR UNA NUEVA SOLICITUD, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL ENTE PUBLICO.
- 8.- EN CASO DE NEGATIVA A LA SOLICITUD DE ACCESO, ENTREGA PARCIAL INEXISTENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS O FALTA RESPUESTA DEL ENTE DENTRO DEL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO, PODRA INTERPONERSE, POR SI O ATRAVES DE REPRESENTANTE, RECURSO DE REVISION ANTE LA COTAIPEC, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION O DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LTAIPEC.

**LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE,  
REFORMADA CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2009 Y PUBLICADA EN EL PERIODO OFICIAL DEL  
ESTADO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2009...**